

los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Construcción de pasarela peatonal, caminos de enlace y vallado de instalaciones ferroviarias, para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 47/765 y 52/033, de la línea Córdoba-Málaga»

Término municipal de Montilla (Córdoba)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m²)	O.T. (m²)
10	29	156	Mariano Núñez Tejada. C/ Julio Romero de Torres, 1 Barriada la Toba, s/n. 14550 Montilla (Córdoba).	143	
11	29	174	Francisco Luque Luque. C/Cantaneros, 3, 14550 Montilla (Córdoba).	453	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Montilla. Día: 6/07/2005. A partir de: 17:00 h.

33.520/05. **Resolución de 1 de junio de 2005 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de construcción de paso inferior peatonal en el p.k. 68/706, para la supresión del paso a nivel del p.k. 68/723, de la línea férrea Bobadilla-Algeciras, en el término municipal de Ronda (Málaga)»**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 27 de mayo de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 1 de junio de 2005.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Proyecto de construcción de paso inferior peatonal en el p.k. 68/706, para la supresión del paso a nivel del p.k. 68/723, de la línea férrea Bobadilla-Algeciras»

Término municipal de Ronda (Málaga)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m²)	O.T. (m²)
3	87001	02	Mercantil Habigades, S.L. Avda. Bahía Blanca, 3, bajo. 11007 Cádiz.	108,00	
4	87001	01	Mercantil Habigades, S.L. Avda. Bahía Blanca, 3, bajo. 11007 Cádiz.	182,00	
5	87001	01	Mercantil Habigades, S.L. Avda. Bahía Blanca, 3, bajo. 11007 Cádiz.	570,00	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Ronda. Día: 7/07/2005. A partir de: 10:00 h.

34.171/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la Información Pública, sobre convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de seguridad vial. Mejora de trazado de la N-III (A-3). P.K. 57 al P.K. 58». Tramo: Villarejo de Salvanés-Fuentidueña de Tajo. Provincia de Madrid. Clave 33-M-11710.**

Mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras aprueba el Proyecto de referencia y se ordena a esta Demarcación de Carre-

teras del Estado en Madrid proceda a la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación Forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus Artículos 18 y 52.2º y 3º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Fuentidueña de Tajo, día 12 de Julio de 10,30 a 12,30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

Finca: FT-01; Titular: José Luis Olivas Soto; Polígono: 1; Parcela: 21; Superficie Expropiación (m²): 168; Fecha: 12/07/05; Hora: 10,30.

Finca: FT-02; Titular: Miguel Olivas Soto; Polígono: 1; Parcela: 22a; Superficie Expropiación (m²): 1.238; Fecha: 12/07/05; Hora: 10,30.

Finca: FT-03; Titular: José Luis Olivas Soto; Polígono: 1; Parcela: 24; Superficie Expropiación (m²): 7.001; Fecha: 12/07/05; Hora: 10,30.

Finca: FT-04; Titular: Ángel Plaza Bernaldo; Polígono: 1; Parcela: 25; Superficie Expropiación (m²): 7.282; Fecha: 12/07/05; Hora: 11,00.

Finca: FT-05; Titular: Ángel Plaza Bernaldo; Polígono: 1; Parcela: 26; Superficie Expropiación (m²): 1.617; Fecha: 12/07/05; Hora: 11,00.

Finca: FT-06; Titular: Petra Sánchez Olivas; Polígono: 1; Parcela: 27; Superficie Expropiación (m²): 629; Fecha: 12/07/05; Hora: 11,30.

Finca: FT-07; Titular: Zacarías Sánchez Sánchez-Algaba; Polígono: 1; Parcela: 40; Superficie Expropiación (m²): 137; Fecha: 12/07/05; Hora: 11,30.

Finca: FT-08; Titular: Encarnación Sánchez Olivas; Polígono: 1; Parcela: 41; Superficie Expropiación (m²): 1.100; Fecha: 12/07/05; Hora: 12,00.

Finca: FT-09; Titular: Encarnación Sánchez Olivas; Polígono: 1; Parcela: 45; Superficie Expropiación (m²): 387; Fecha: 12/07/05; Hora: 12,00.

Finca: FT-10; Titular: Joaquín Sánchez Olivas; Polígono: 1; Parcela: 46; Superficie Expropiación (m²): 1.929; Fecha: 12/07/05; Hora: 12,30.

Finca: FT-11; Titular: Mercedes Sánchez Olivas; Polígono: 1; Parcela: 47; Superficie Expropiación (m²): 6.073; Fecha: 12/07/05; Hora: 12,30.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.